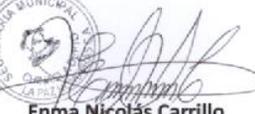




CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, en uso de las Facultades que le Confiere la Ley, por medio de la Presenté HAGO COSTAR QUE: Los Reglamentos de Ayuda Social, Viáticos y Movilización, pago de Transporte a personas particulares para acarreo y movilización. Está en proceso de actualización y aprobación por la Corporación Municipal.

Y para los Fines Legales que al interesado estime Conveniente se extiende la presente en el Municipio de Chinacla, La Paz a los 06 días del mes de marzo del año 2019.



Enma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal